

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2020

"ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 015/2020

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de presentes
- 2. Declaración de quorum para sesionar
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Emisión de fallo de adjudicación de "CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS HM-DP 007/2020 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORTACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL PROGRAMA FORTASEG 2020.

- 5. Emisión de fallo de la Licitación Pública Local 014/2020, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
- 6. Emisión de fallo de la Licitación Pública Local 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
- 7. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
- 8. Puntos Varios

1.- Lista de Presentes

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco En su representación el Ing. José Guerra Lopez

C. Luis Enrique Sánchez Bernal Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación Iris Evelin Santana Sánchez integrante del consejo de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 05 de junio del año 2020 en la sala de juntas Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 05 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

5.- Presentación de expediente y en su caso aprobación de fallo de adjudicación en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

LUGAR, HORA Y FECHA

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que la convocatoria para esta Licitación se publicó el Lunes 25 de Mayo del 2020 en los periódicos "Milenio" de circulación estatal y el domingo 24 de mayo del presente año, en los periódicos locales del Municipio; asimismo, la Convocatoria y las Bases se publicaron el Lunes 25 de Mayo del 2020, en la página electrónica del municipio http://www.ciudadguzman.gob.mx/ . Previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, Con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 014/2020, establecido lo anterior se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS ------

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que cumplen con lo establecido en las bases de la licitación; mismas que se publicaron la Convocatoria y las Bases en un periódico estatal y dos periódicos locales y en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, http://www.ciudadguzman.gob.mx/ el día 25 de mayo del año 2020, no se recibieron preguntas del cuestionario de aclaraciones el día 29 de mayo del año

2020 antes de las 14:00 horas fecha establecida para el envío del Cuestionario de Aclaraciones, por lo cual no se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 02 de junio en la hora y lugar establecidos; por lo cual no se levantó el acta correspondiente. Se recibieron el día 04 de junio del año en curso, antes de las 12:00 horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 17.1 de las Bases de la Licitación, los sobres de los proveedores GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V. que manifestaron su interés en participar; los referidos sobres se reciben debidamente sellados y firmados que dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 20.01 de la bases, el día 04 de junio del año 2020 a las 12:00 horas, por los integrantes del Comité de Compras que se encontraron presentes; revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnica como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V. DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.

El comité de compras se reunió el día 05 de junio del año 2020 a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 015/2020.** Se realizó el análisis primera y detalladamente de las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las empresas participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación; por lo que se aceptan las propuestas económicas para su análisis:

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para aprobación arrojó las siguientes observaciones:

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma de los licitantes, como sigue:

		GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V.			DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO PRENDA	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO PRENDA
1	BLUSAS:						
	Con						
	estampados	\$ 328.90	\$ 52.62	\$ 381.52	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40
	tipo ejecutivo						
2	SACOS:						_
	Liso,			,			
	Ejecutivo,	\$ 647.90	\$ 103.66	\$ 751.56	\$ 580.00	\$ 92.80	\$ 672.80
	colores						
	neutros.						
3	PANTALONES						
	O FALDAS:	\$ 328.90	\$ 52.62	\$ 381.52	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40
		TOTAL		\$1,514.60	TO ⁻	ΓAL	\$ 1,345.69

Una vez discutido el punto, y revisadas las muestras físicas presentadas por cada uno de los licitantes se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor de persona jurídica GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V. ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a personas jurídicas legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO". En este orden de ideas las propuestas Técnica de los licitantes resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.----

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas de los dos licitantes se determinó que, la empresas de personas jurídica GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V. oferta buen precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar Asimismo por lo que la relación costo-beneficio, esto es, la relación precio—calidad de las prendas presentadas, resulta lo más conveniente para el municipio; asimismo, son aceptables de acuerdo a los precios del mercado. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando las propuestas económicas solventes, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que esta destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente:

-----FALLO------

Se adjudica a la empresa de persona jurídica GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V, las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligadas las adjudicatarias a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

GRUPO COUNTIER S. DE RL. DE C.V, Partida 2.7.1 vestuario y uniformes

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS LICITADAS	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO PRENDA	MONTO MAXIMO TOTAL
BLUSAS:					
Lisa tipo ejecutivo					
Según muestrario de telas	DE 01				
seleccionado pro integrantes de los sindicatos el cual se encuentra en resguardo de	HASTA 220	\$ 328.90	\$ 52.62	\$ 381.52	\$ 83,934.40
Proveeduría municipal					
SACOS:					
Liso, Ejecutivo, colores	DE 01				
neutros.					
Según muestrario de telas	HASTA 220	\$ 647.90	\$ 103.66	\$ 751.56	\$ 165,343.20
seleccionado pro integrantes					X
de los sindicatos el cual se					V
encuentra en resguardo de					
Proveeduría municipal					
PANTALONES O FALDAS:					
Según muestrario de telas seleccionado pro integrantes	DE 01				
de los sindicatos el cual se		\$ 328.90	\$ 52.62	\$ 381.52	\$ 83,934.40
encuentra en resguardo de	HASTA 220				
Proveeduría municipal					1
PF	\$1,514.60				
		1			
MONT		\$333,212.00			

El importe total adjudicado para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 015/2020 "ADQUISICIÓN DE TRAJES SASTRE PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 2.7.01 VESTUARIO Y UNIFORMES con los proveedores antes descritos será por el total que se derivará de los precios unitarios antes relacionados y en función del número de prendas solicitadas, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente como anteriormente se describe.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Las garantías se sujetaran a lo establecido en el numeral 1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 6 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". La fianza de garantía quedara cubierta con el ANEXO 6 CARTA GARANTIA presentada por los licitantes.; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

El lugar de entrega será según lo establecido en el numeral 1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición de parte de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Jalisco, concretamente en el lugar, especificado en el párrafo anterior. licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, concretamente en el lugar especificado en el párrafo anterior quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de 🗸 la presente licitación.----

Forma de pago: será de acuerdo al numeral 1.4 FORMA DE PAGO: Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020--

CIERRE DE ACTA	

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron haceno dando por concluido el acto, siendo las 13:45 horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 de junio del añ 2020; en el lugar y fecha de su inicio.

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓNES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Página 7

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

"ATENTAMENTE"

"2020 Año Municipal de las Enfermeras"

"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José Maria Arreola Mendoza" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 05 de junio del año 2020

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	1 Our
Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco En su representación el Ing. José Guerra Lopez	
C. Luis Enrique Sánchez Bernal Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, en su representación. En su representación Iris Evelin Santana Sánchez integrante del consejo de	
Participación Ciudadana Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo	
Titular del órgano Interno de Control	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenece a I fallo de la licitación Pública 015/2020 celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.